



Corvivienda
 Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana
 HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE
 www.corvivienda.gov.co
 NIT:800.165.392-2

1986



Primero la
Gente

Cartagena de Indias D. T. y C. 30 de Noviembre de 2016

Señora,

DENISE ALVAREZ TATIS

Barrío Escallonvilla Kra. 53 Nro. 30D – 56

Teléfono: 310 610 3196 – 646 3776

E.S.M.

Referencia: Respuesta a su Petición.

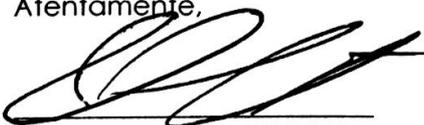
Radicado: 3128 del 23 de Noviembre de 2016

Cordial Saludo,

Por medio del presente y atendiendo la solicitud presentada por usted ante esta entidad, en la cual manifiesta que declina a la adquisición del subsidio de vivienda dentro del proyecto Casa Pa' Mi Gente ubicado en Caminos del Cerro en el corregimiento de Pasacaballos, por la ubicación geográfica ya que sus hijas adelantan los estudios de bachillerato en el colegio Comfenalco y no cuenta con medio de transporte propio, además de no tener el crédito hipotecario suficiente para cubrir el saldo de Setenta y Siete Millones de Pesos (\$77.000.000.00) que debe aportar el beneficiado habiendo hecho todas las gestiones tendientes a la obtención del mismo con el Fondo Nacional del Ahorro y otras entidades financieras, el Fondo De Vivienda De Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA teniendo en cuenta su deseo de renunciar al subsidio del cual resulto beneficiada con el Sub Grupo L4 y número de sorteo 00138, le comunica que su solicitud fue recibida de manera satisfactoria y por tanto usted será retirada del proyecto de vivienda de Casa Pa' Mi Gente del cual resulto beneficiada, para lo cual se realizara acto administrativo que le será notificado donde queda en firme la actuación.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,



WILLIAM GARCIA TIRADO
GERENTE – CORVIVIENDA

Va.Bo: *Isabel María Díaz Martínez*
 Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: *Laura Milena Vargas Castellanos*
 Abogada Asesora Externa

*Devolucion
 Por Direccion
 de Corvivienda
 Ate: J. J. J.*





NOTIFICACIÓN POR AVISO DE CARÁCTER PARTICULAR

AVISO No. 17 de Enero 24 de 2017.

Por medio del cual se notifica al señor (a) DENISE ÁLVAREZ TATIS, con Cédula de Ciudadanía No. 33.333.943 y a todas las demás personas que tengan algún interés en el asunto, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Respuesta a Petición de la Sra. Denise Álvarez Tatis

FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO: 30-11-2016

RADICADO INTERNO: 3128

RADICADO SALIDA: 1986

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Barrio Escallonvilla Cra. 53 No. 30D-56

AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ EL ACTO: WILLIAM GARCÍA TIRADO – GERENTE

Se advierte al interesado que en virtud del artículo 74 del C.P.A. y C.A. contra el presente A. A. (Acto Administrativo) solo procede el recurso de Reposición, el que deberá interponerse por escrito dentro de los 10 (diez)¹ días siguientes a la notificación de este aviso, y deberá interponerse ante Corvivienda, en todo caso también se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Se acompaña a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo Respuesta a la Petición de la Sra. Denise Álvarez con Rad. Salida No 1986 de Noviembre 30 de 2016, constante de 1 folio útil y escrito.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso, en la ciudad de Cartagena, en Corvivienda, hoy 25 de Enero de 2017 a las 9:00 AM., para notificar el AA señalado.

ADVERTENCIA

Se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día 25 de Enero de 2017 a las 9:00 a.m. en la sede de la secretaria de Corvivienda.


ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica - Corvivienda

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 de Enero de 2017 A LAS 6:00 PM.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN: _____

¹ Artículo 76 del C.P.A. y C.A.